



Sistemas fiscales
/ Tax Systems

Grado en Economía y
Negocios
Internacionales



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Sistemas fiscales / Tax Systems

Titulación: Grado en Economía y Negocios Internacionales

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano e Inglés

Modalidad: Presencial y a distancia

Créditos: 6

Curso: 2º

Semestre: 2º

Profesores / Equipo Docente: José Antonio Abascal Rodríguez, Miriam Vieco Inza.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

- CG4 Dominar la terminología económica y empresarial, y utilizarla en los contextos apropiados.
- CG7 Identificar los elementos relevantes para la toma de decisiones.
- CG8 Aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas, de manera específica en el ámbito de la economía y los negocios internacionales.

Competencias específicas

- CE5 Evaluar las consecuencias de distintas alternativas de acción, y seleccionar las mejores, dados los objetivos.
- CE10 Aplicar los conocimientos a situaciones diversas sobre la base de información cuantitativa y cualitativa.
- CE24 Interpretar y entender la información empresarial relevante, situarla en contexto, y utilizarla en los negocios internacionales.

1.2 Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá conocer los fundamentos de derecho relacionados con la empresa.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura sistemas fiscales se enmarca dentro del Derecho financiero y tributario, el cual, a efectos docentes, se divide en parte general y parte especial. En la parte general, que el alumno conozca los principales principios, conceptos, fuentes y categorías del Derecho financiero y tributario, que el alumno se familiarice con los distintos tributos del sistema fiscal español. En la parte especial, además de obtener un conocimiento obviamente general de todos los tributos, se abordará con mayor detenimiento el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto sobre Sociedades (IS).

The subject tax systems is part of the financial and tax law, which in teacher effects, is divided into general part and special part. In general, that the student knows the main principles, concepts, sources and categories of financial and tax law, the students become familiar with the different taxes of the Spanish tax system. In the special part, besides obtaining an obviously general knowledge of all taxes, will be addressed in greater detail the Income Tax of Individuals (income tax), the payment of Value Added Tax (VAT) and income tax.

2.3. Contenido detallado

Módulo 1. Disposiciones generales del ordenamiento tributario

- 1.1. Fuentes, principios e interpretación del derecho tributario
- 1.2. Ámbito de aplicación y obligados tributarios
- 1.3. Clasificación de los tributos
- 1.4. Elementos de la relación jurídico-tributaria
- 1.5. Derechos y garantías de los obligados tributarios

Módulo 2. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- 2.1. Impuestos en las operaciones de compraventa: el Impuesto sobre el Valor Añadido. Características y ámbito de aplicación.
- 2.2. Régimen general. Esquema de funcionamiento del IVA.
- 2.3. Impuestos en las operaciones de compraventa: el Impuesto sobre el Valor Añadido. Características y ámbito de aplicación.
- 2.4. Régimen general. Esquema de funcionamiento del IVA.

Módulo 3 El Impuesto sobre Sociedades (IS)

- 3.1. El Impuesto sobre Sociedades: aspectos generales, hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3.2. Base imponible del IS: Diferencias entre contabilidad y fiscalidad. Correcciones en la base imponible. Las diferencias temporarias y las diferencias permanentes.
- 3.3. Cuota, bonificaciones y deducciones en el IS.

Módulo 4. El Impuesto sobre la Renta y las Personas Físicas (IRPF)

- 4.1. El IRPF: concepto, hecho imponible y estructura del impuesto.
- 4.2. Rentas del trabajo, del capital y de actividades económicas.
- 4.3. Ganancias y pérdidas patrimoniales, e imputación de rentas.
- 4.4. Gestión y liquidación del impuesto

2.4. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AAD1): ejercicio individual, y a través del foro habilitado en la plataforma online, consistente en reflexionar acerca de las utilidades de la asignatura de “sistemas fiscales” para un/a Graduado/a en Economía y Negocios Internacionales.

Actividad Dirigida (AAD2): ejercicio individual y a través de la plataforma online, consistente en desarrollar teórica y prácticamente un concepto relacionado con la asignatura, presentando los resultados al resto de la clase.

Actividad Dirigida (AAD3): batería de ejercicios prácticos a resolver en grupos de 3 a 5 alumnos, a través de los cuales deben demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias de la asignatura completa.

2.5. Actividades Formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1 Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	45	100%
AF2 Caso Práctico	9	100%
AF3 Tutoría	9	100%
AF4 Trabajos o ejercicios de los estudiantes	18	0%
AF5 Actividades a través de recursos virtuales	6	50%
AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	6	0%
AF7 Estudio individual	57	0%

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
AF8 Clase Magistral a distancia	12	50%
AF9 Caso práctico a distancia	12	0%
AF5 Actividades a través de recursos virtuales	48	0%
AF6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	18	0%
AF7 Estudio individual	24	0%
AF10 Tutoría a distancia	12	100%
AF11 Trabajos o ejercicios de los estudiantes	24	50%

Metodologías docentes

Presencial y a distancia:

MD1	Método expositivo / Clase magistral
MD2	Resolución de ejercicios y problemas
MD3	Método del caso
MD4	Realización de trabajos

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	10%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros y actividades tutorizadas	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Examen final o trabajo final presencial	60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Examen final o trabajo final presencial	70%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Examen final o trabajo final presencial	70%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Paredes Gómez, R., Rodríguez Ondarza, J. A., Albi Ibáñez, E. (2023). *Sistema Fiscal español I. - IRPF, imposición sobre la riqueza*. (14ª ed.). Ariel.
- Paredes Gómez, R., Rodríguez Ondarza, J. A., Albi Ibáñez, E. (2023). *Sistema Fiscal español II. - Impuesto sobre Sociedades. Tributación de no residentes. Imposición indirecta. Otros impuestos*. (14ª ed.). Ariel.
- Ortiz Calzadilla, R. (2009). *Esquemas y casos prácticos de Sistema Fiscal español*. (22ª ed.). Editorial Fragua.

Enlaces de interés

- Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>
- Agencia Tributaria: Manuales prácticos.
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/manuales-practicos.html>
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-28740>
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-20764>
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/03/30/439/con>
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>

- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7771>
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, por el que se regulan las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios; el Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y la forma de utilización del número de identificación fiscal, el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales, y el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las Directivas de la Comunidad Económica Europea sobre intercambio de información tributaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-28925>